DTCI
202638501491161
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Noviembre 04 de 2026

Señor(a)
ANONIMO ANONIMO

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501716412

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición dirigido a esta entidad, con radicado No. 202618501716412 Calle 22 No. 6 - 27 Radicado BTE No: 7493112026 del 19 de octubre de 2026. a través del cual solicita intervención del segmento vial de la calle 165 arriba de la novena, le informamos que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad -SIGIDU, y el Sistema Integrado de Información sobre Movilidad Urbana Regional - SIMUR - de la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM, se estableció que la vía de su interés identificado con CIV 1001663 hace parte de la malla vial intermedia de la ciudad que soporta rutas del SITP y su atención está a cargo del IDU.

DTCI
202638501491161
Información Pública
Al responder cite este número



Fuente: Sistema de Información Geográfica de la entidad -SIGIDU

No obstante, lo anterior, los recursos de la entidad son limitados y no se tiene prevista su intervención, en consecuencia, el tramo objeto de su interés podrá ser intervenido una vez se cuente con la disponibilidad presupuestal para ello.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN
Director Técnico de Conservación de la Infraestructura
Firma mecánica generada el 04-11-2026 04:05:39 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: LUZ AIDA PAIBA BUENO-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura